

AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

2

ORDEN de 18 de diciembre de 2024, de la Consejera de Justicia y Derechos Humanos, por la que se resuelve definitivamente el concurso específico de méritos del puesto de Jefa o Jefe del Servicio de Patología Forense en la Subdirección de Bizkaia del Instituto Vasco de Medicina Legal.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados específico convocado por Orden de 9 de octubre de 2024, de la Consejera de Justicia y Derechos Humanos, por la que se convoca la provisión, mediante concurso específico de méritos, de un puesto de Jefa o Jefe del Servicio de Patología Forense en la Subdirección de Bizkaia del Instituto Vasco de Medicina Legal (BOPV de 18 de octubre de 2024 y BOE de 22 de octubre de 2024).

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII del Libro VI de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial y en el artículo 43 y siguientes del Reglamento de ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal funcionario al servicio de la Administración de justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

En su virtud,

RESUELVO:

Declarar desierta la convocatoria de 9 de octubre de 2024, para el puesto de Jefa o Jefe del Servicio de Patología Forense en la Subdirección de Bizkaia del Instituto Vasco de Medicina Legal.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Justicia y Derechos Humanos, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación simultánea en el Boletín Oficial del País Vasco y en el Boletín Oficial del Estado.

Si no se lograra la simultaneidad de publicaciones, los plazos se computarán desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de diciembre de 2024.

La Consejera de Justicia y Derechos Humanos,
MARÍA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ.